



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2021

RES. H. N° 0122/21

Expte. N° 4095/21

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Jefe de Departamento de Informática Ing. Joaquín Díaz, en el que solicita la provisión de un (1) becario, para realizar tareas de apoyo en la mencionada dependencia, durante 6 meses; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de formar estudiantes de Humanidades que sean capaces de atender tareas generales inherentes al área como atención del gabinete de informática, actualización de redes, atención de usuarios de plataformas educativas.

Que así mismo, indica que en tiempos venideros estarán abocados a tareas de capacitación, migración y puesta en funcionamiento de la nueva red informática del Campus.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

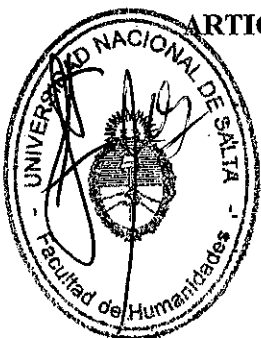
ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir UNA (1) Beca de Formación, para colaborar en el área de Departamento de Informática, realizando tareas inherentes a la mencionada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos establecidos en la normativa Vigente Res. C.S. 470/09 Capítulo III:

- Ser estudiante regular de la Universidad, en la Facultad de Humanidades.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- Haber aprobado como mínimo 2 (dos) materias en los últimos 12 meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de tesis, tesina o proyecto final según corresponda debidamente acreditada.

ARTÍCULO 3° Determinar que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- Tener buen manejo de equipos informáticos en general, sistemas utilitarios Word, Excel, etc.
- Tener conocimiento de la plataforma Moodle, de asistencias a usuarios en general.
- Tener buena redacción y ortografía.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.
- Tener disponibilidad horaria





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES: H. N° 0122/21

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR las funciones que le Becarie deberá llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- a) Responder correos electrónicos de distintas cuentas del Departamento brindando información sobre Plataforma Moodle, SIU GUARANI, sistema de preinscripción a ingresantes, información general etc.
- b) Operar Plataforma Moodle para distintas tareas cotidianas, como por ejemplo agregar usuarios docentes, agregar usuarios alumnos, materias de las distintas carreras de la facultad.
- c) Colaborar con la atención de usuarios en el gabinete de informática, tanto presencial (cuando se habilite) como virtual.
- d) Asistencia en la reparación de los diferentes equipos patrimonio de la Facultad (solamente problemas de software).
- e) Atención en boxes a distintos pedidos realizados por usuarios de la Facultad (docentes, PAU).
- f) Mantener orden en el espacio de trabajo
- g) Redacción de notas diversas y archivos en biblioratos.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que le becarie se desempeñará en la Beca de Formación desde el día de toma de posesión y por seis (6) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución mensual de pesos seis mil (\$6.000).

ARTICULO 6°.- FIJAR los requisitos para la inscripción, establecidos en el Art. 15 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Res. CS 470/09, para lo cual deberán presentar:

- Nota firmada en formato pdf, donde consignará sus datos personales; DNI, L.U., y Carrera que cursa.
- Certificado analítico actualizado emitido por SIU Guarani.
- Currículum Vitae nominal, firmado y en formato pdf.

ARTICULO 7°.- FIJAR el siguiente Cronograma de Actividades:

Publicidad: a partir del 5 de abril de 2021

Inscripción: 12, 13 y 14 de abril de 2021, por Ventanilla Virtual de Mesa de entradas de la Facultad de Humanidades mentradas@hum.unsa.edu.ar

- En Asunto se deberá consignar: Beca de Formación-Compras y Patrimonio-Apellido y Nombre Postulante.
- En el Cuerpo del correo: Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, por la presente solicito inscripción como Postulante a la beca de formación del área de Compras y Patrimonio. Nombre, Apellido y DNI
- Adjuntar los archivos mencionados en el Artículo 6° de la presente Resolución, todos en formato pdf.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES: H. N°

0122/21

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 16-04-21 a partir de horas 9,00. Siguiendo el protocolo de seguridad e higiene la Facultad de Humanidades y por turnos que serán comunicados a los postulantes.

ARTICULO 8°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Joaquín M. DÍAZ

Daniel APARICIO

Gabriela CARETTA

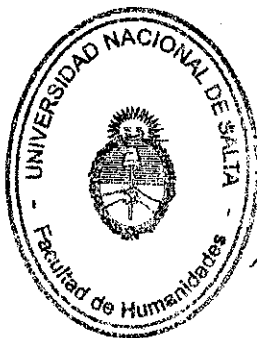
SUPLENTES

Juan José BUSTOS

ARTICULO 8.- DETERMINAR que la tutoría de la presente beca estará a cargo de la Dra. Liliana Lizondo y el Sr. Jefe de Departamento de Informática Ing. Joaquín Díaz.

ARTICULO 9°.- HÁGASE SABER, notificar a los miembros designados y comunicar a las distintas dependencias de la universidad.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa